

encendido Manuel Robledo Marín, que ingresó en caja.

Universidad.

71 Francisco López Serrano, presentó a Antonio Aguado Rabanal, que ingresó en caja.

Palacio.

163 Domingo Martín y Martín, presente a Pablo González Arosio, que ingresó en caja.

Latina.

84 Gregorio Celdá y López, presenta a Cipriano Durante y Morales, que resultando útil fue admitido y quedó pendiente de ingreso en caja hasta la presentación de documentos.

Coruña.—Margarida.

14 Juan Alfonso Villar, presenta a Antonio Prieto González, que ingresó en caja.

Se acordó: Dejar sin efecto el ingreso en caja de Nemesio Rivera Fernández, quinto con el n.º 3, de Torremocha de Ueda, en el reemplazo de 1878, que tuvo lugar en 8 de abril del corriente año, por haber alcanzado la talla de 1340 milímetros ante la comisión provincial, la que fué presentado por el ayuntamiento, sin tener en cuenta que habiendo sido declarado corto de talla en sesión de 28 de marzo de 1878, esta declaración constituye para el quinto una situación definitiva, sin quedar sujeto á la revisión que establece el artículo 44 de la ley vigente; comunicándose al jefe de la caja del recaudá á fin de que quede su efecto cuanto ha podido ser resultado de ingreso, y previniéndole al ayuntamiento tenga en cuenta para lo sucesivo que los mozos declarados cortos de talla no quedan sujetos á nueva medición.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que efectivo.—El vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El secretario, Camilo Pozzi.

Sesión de 27 de noviembre de 1879.

Abierta la sesión á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Soriano, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, quedó enterada la comisión de un oficial del señor gobernador, en que participa la convocatoria para elección parcial de concejales en los días 1.º al 4.º de diciembre próximo en Los Hueros.

Se dió cuenta de los expedientes puestos al despacho y se acordó:

Dejar sin efecto la sustitución del quinto n.º 43 del presente reemplazó por el distrito del Hospital, José María Rubio Muñoz, por el licenciado del ejército de la Isla de Cuba Manuel Robledo y Marín, cuya sustitución tuvo lugar en 22 del corriente, en atención á que el Manuel Robledo resulta responsable al reemplazo del presente año para el servicio activo por el distrito de Palacio, y reclamar del señor jefe de la caja la licencia abusiva del expresado sustituto para unirle al expediente.

Recibir la explicación que se adjunta al folio 82 del libro de actas correspondiente al presente año, el segundo apellido del quinto n.º 406 del distrito del Hospital en el último reemplazo, que al expresado folio se consigna con los nombres de Antonio Cortés Magro y en el acta original de aquel apellido llamarlo. Antonio Cortés y Magro.

Abstenerse de resolver en el expediente sobre abono de dietas á un comisionado del apremio nombrado por el ayuntamiento de Alcalá de Henares para hacer efectivo cierto crédito por gastos de construcción de la fuent de la Cerca.

11. Deberá igualmente quedar solventado por figurar en la cuenta de 1876-77 el ingreso del importe que produjo la negociación de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas

12. Se reintegrarán las 21 pesetas a que se refiere, porque en el librado número 79 se expresa haberse satisfecho por recargos, y el recibo suscrito por D. Ventura Segura, por comisión hasta el día.

13. Deberán reintegarse 4 pesetas satisfechas por dietas á un comisionado, y declararse de abono 2% por gastos de negociación de una carpeta, y 1878 pesetas pagadas al inspector de carnes, en vista de las explicaciones

en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, y

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Eduardo Comas.

R. I.

14. Puede eliminarse en vista de las explicaciones dadas sobre redacción de apéndices al amillanamiento y reparación.

9. Se admisibles las explicaciones que se refieren á lo invertido en el capítulo 4.º "Instrucción pública", por tributos, premios y material de escuelas, quedando solventado el reparo correspondiente.

10. Puede eliminarse en vista de las explicaciones que se dan respecto á los gastos de construcción de la fuente de la Cerca.

11. Deberá igualmente quedar solventado por figurar en la cuenta de 1876-77 el ingreso del importe que produjo la negociación de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas

12. Se reintegrarán las 21 pesetas a que se refiere, porque en el librado número 79 se expresa haberse satisfecho por recargos, y el recibo suscrito por D. Ventura Segura, por comisión hasta el día.

13. Deberán reintegarse 4 pesetas satisfechas por dietas á un comisionado, y declararse de abono 2% por gastos de negociación de una carpeta, y 1878 pesetas pagadas al inspector de carnes, en vista de las explicaciones

en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, y

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Eduardo Comas.

R. I.

14. Puede eliminarse en vista de las explicaciones dadas sobre redacción de apéndices al amillanamiento y reparación.

9. Se admisibles las explicaciones que se refieren á lo invertido en el capítulo 4.º "Instrucción pública", por tributos, premios y material de escuelas, quedando solventado el reparo correspondiente.

10. Puede eliminarse en vista de las explicaciones que se dan respecto á los gastos de construcción de la fuente de la Cerca.

11. Deberá igualmente quedar solventado por figurar en la cuenta de 1876-77 el ingreso del importe que produjo la negociación de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas

12. Se reintegrarán las 21 pesetas a que se refiere, porque en el librado número 79 se expresa haberse satisfecho por recargos, y el recibo suscrito por D. Ventura Segura, por comisión hasta el día.

13. Deberán reintegarse 4 pesetas satisfechas por dietas á un comisionado, y declararse de abono 2% por gastos de negociación de una carpeta, y 1878 pesetas pagadas al inspector de carnes, en vista de las explicaciones

en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, y

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Eduardo Comas.

R. I.

14. Puede eliminarse en vista de las explicaciones dadas sobre redacción de apéndices al amillanamiento y reparación.

9. Se admisibles las explicaciones que se refieren á lo invertido en el capítulo 4.º "Instrucción pública", por tributos, premios y material de escuelas, quedando solventado el reparo correspondiente.

10. Puede eliminarse en vista de las explicaciones que se dan respecto á los gastos de construcción de la fuente de la Cerca.

11. Deberá igualmente quedar solventado por figurar en la cuenta de 1876-77 el ingreso del importe que produjo la negociación de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas

12. Se reintegrarán las 21 pesetas a que se refiere, porque en el librado número 79 se expresa haberse satisfecho por recargos, y el recibo suscrito por D. Ventura Segura, por comisión hasta el día.

13. Deberán reintegarse 4 pesetas satisfechas por dietas á un comisionado, y declararse de abono 2% por gastos de negociación de una carpeta, y 1878 pesetas pagadas al inspector de carnes, en vista de las explicaciones

en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, y

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Eduardo Comas.

R. I.

14. Puede eliminarse en vista de las explicaciones dadas sobre redacción de apéndices al amillanamiento y reparación.

9. Se admisibles las explicaciones que se refieren á lo invertido en el capítulo 4.º "Instrucción pública", por tributos, premios y material de escuelas, quedando solventado el reparo correspondiente.

10. Puede eliminarse en vista de las explicaciones que se dan respecto á los gastos de construcción de la fuente de la Cerca.

11. Deberá igualmente quedar solventado por figurar en la cuenta de 1876-77 el ingreso del importe que produjo la negociación de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas

12. Se reintegrarán las 21 pesetas a que se refiere, porque en el librado número 79 se expresa haberse satisfecho por recargos, y el recibo suscrito por D. Ventura Segura, por comisión hasta el día.

13. Deberán reintegarse 4 pesetas satisfechas por dietas á un comisionado, y declararse de abono 2% por gastos de negociación de una carpeta, y 1878 pesetas pagadas al inspector de carnes, en vista de las explicaciones

en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, y

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Eduardo Comas.

R. I.

14. Puede eliminarse en vista de las explicaciones dadas sobre redacción de apéndices al amillanamiento y reparación.

9. Se admisibles las explicaciones que se refieren á lo invertido en el capítulo 4.º "Instrucción pública", por tributos, premios y material de escuelas, quedando solventado el reparo correspondiente.

10. Puede eliminarse en vista de las explicaciones que se dan respecto á los gastos de construcción de la fuente de la Cerca.

11. Deberá igualmente quedar solventado por figurar en la cuenta de 1876-77 el ingreso del importe que produjo la negociación de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas

12. Se reintegrarán las 21 pesetas a que se refiere, porque en el librado número 79 se expresa haberse satisfecho por recargos, y el recibo suscrito por D. Ventura Segura, por comisión hasta el día.

13. Deberán reintegarse 4 pesetas satisfechas por dietas á un comisionado, y declararse de abono 2% por gastos de negociación de una carpeta, y 1878 pesetas pagadas al inspector de carnes, en vista de las explicaciones

en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, y

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Eduardo Comas.

R. I.

14. Puede eliminarse en vista de las explicaciones dadas sobre redacción de apéndices al amillanamiento y reparación.

9. Se admisibles las explicaciones que se refieren á lo invertido en el capítulo 4.º "Instrucción pública", por tributos, premios y material de escuelas, quedando solventado el reparo correspondiente.

10. Puede eliminarse en vista de las explicaciones que se dan respecto á los gastos de construcción de la fuente de la Cerca.

11. Deberá igualmente quedar solventado por figurar en la cuenta de 1876-77 el ingreso del importe que produjo la negociación de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas

12. Se reintegrarán las 21 pesetas a que se refiere, porque en el librado número 79 se expresa haberse satisfecho por recargos, y el recibo suscrito por D. Ventura Segura, por comisión hasta el día.

13. Deberán reintegarse 4 pesetas satisfechas por dietas á un comisionado, y declararse de abono 2% por gastos de negociación de una carpeta, y 1878 pesetas pagadas al inspector de carnes, en vista de las explicaciones

en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, y

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Eduardo Comas.

R. I.

14. Puede eliminarse en vista de las explicaciones dadas sobre redacción de apéndices al amillanamiento y reparación.

9. Se admisibles las explicaciones que se refieren á lo invertido en el capítulo 4.º "Instrucción pública", por tributos, premios y material de escuelas, quedando solventado el reparo correspondiente.

10. Puede eliminarse en vista de las explicaciones que se dan respecto á los gastos de construcción de la fuente de la Cerca.

11. Deberá igualmente quedar solventado por figurar en la cuenta de 1876-77 el ingreso del importe que produjo la negociación de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas

12. Se reintegrarán las 21 pesetas a que se refiere, porque en el librado número 79 se expresa haberse satisfecho por recargos, y el recibo suscrito por D. Ventura Segura, por comisión hasta el día.

13. Deberán reintegarse 4 pesetas satisfechas por dietas á un comisionado, y declararse de abono 2% por gastos de negociación de una carpeta, y 1878 pesetas pagadas al inspector de carnes, en vista de las explicaciones

en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, y

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Eduardo Comas.

R. I.

14. Puede eliminarse en vista de las explicaciones dadas sobre redacción de apéndices al amillanamiento y reparación.

9. Se admisibles las explicaciones que se refieren á lo invertido en el capítulo 4.º "Instrucción pública", por tributos, premios y material de escuelas, quedando solventado el reparo correspondiente.

10. Puede eliminarse en vista de las explicaciones que se dan respecto á los gastos de construcción de la fuente de la Cerca.

11. Deberá igualmente quedar solventado por figurar en la cuenta de 1876-77 el ingreso del importe que produjo la negociación de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas

12. Se reintegrarán las 21 pesetas a que se refiere, porque en el librado número 79 se expresa haberse satisfecho por recargos, y el recibo suscrito por D. Ventura Segura, por comisión hasta el día.

13. Deberán reintegarse 4 pesetas satisfechas por dietas á un comisionado, y declararse de abono 2% por gastos de negociación de una carpeta, y 1878 pesetas pagadas al inspector de carnes, en vista de las explicaciones

en Madrid, paseo de Recoletos, número 9, y

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Madrid 10 de diciembre de 1879.—El secretario, Eduardo Comas.

R. I.

14. Puede eliminarse en vista de las explicaciones dadas sobre redacción de apéndices al amillanamiento y reparación.

9. Se admisibles las explicaciones que se refieren á lo invertido en el capítulo 4.º "Instrucción pública", por tributos, premios y material de escuelas, quedando solventado el reparo correspondiente.

10. Puede eliminarse en vista de las explicaciones que se dan respecto á los gastos de construcción de la fuente de la Cerca.

11. Deberá igualmente quedar solventado por figurar en la cuenta de 1876-77 el ingreso del importe que produjo la negociación de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas

12. Se reintegrarán las 21 pesetas a que se refiere, porque en el librado número 79 se expresa haberse satisfecho por recargos, y el recibo suscrito por D. Ventura Seg

iente de la propia armada D. Miguel Castro y Arizcun, y destinando á sus inmediatas órdenes al teniente coronel del arma referida D. Joaquín Buisán Martínez.

Esta mañana, a las seis y media, ha fallecido, después de una larga enfermedad y de haber cumplido sus deberes de cristiano, el general don José Laguero y Giljarete.

El cadáver será embalsamado mañana por el doctor Velasco, y el entierro se verificará el viernes 19, a las tres de la tarde.

Acompañamos a su familia en su justo dolor.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde de su SERVICIO PARTICULAR el siguiente TELEGRAMA:

Lorca, 16 (8'10 masfana).

El coche que conducía al Sr. Muñoz ha sufrido un vuelco en el camino de Huercal Overa a Lorca, resultando dicho señor con contusiones en un brazo y en una pierna.

Hemos pernoctado en Puerto Lumbreras, donde se encuentra el señor Muñoz, en un estado relativamente satisfactorio. Nosotros sin novedad. Esperamos médicos. Mañana telegrafaremos. —Blanco de Ibáñez.

Los diarios, que hemos recibido hoy de Portugal nos comunican las siguientes noticieras:

En Lisboa se prepara una corrida de toros a beneficio de los inundados de Murcia, en la cual tomarán parte varios aficionados.

El proyecto de reforma en la segunda enseñanza, se halla fundado en los principios adoptados en Bélgica y Alemania, y se cree ha de dar muy favorables resultados.

Ayer tarde sufrió una ligera caída en una de las escaleras del Senado el señor D. Francisco Santa Cruz, siendo conducido en coche á su casa. Afortunadamente no tuvo consecuencias graves dicha caída.

Entre los senadores que asistieron á la reunión del Congreso para tratar sobre el retrámite, se ha inclinado el nombre del Sr. Güell y Ranté, que no solamente no ha asistido, sino que tampoco simpatizó con ese pensamiento.

Aun no se ha encargado de la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros nuestro distinguido amigo el Sr. D. Saturnino Estéban Collantes.

Bajo la presidencia del Sr. D. Félix Macia, la asociación de ingenieros industriales celebró anoche una reunión en el local del conservatorio de Artes y Oficios. El objeto de la reunión era la reforma de los estatutos, para lo cual fue nombrada una comisión compuesta de los Sres. Montenegro Rosell, Martínez Hebert, Villino, Robles, Santiago y Carbo.

Anoche fuangió el Sr. Alonso Martínez, en la Institución Libre de enseñanza, las conferencias sobre el influjo del patriótismo en el progreso de las ciencias morales y políticas.

Mañana miércoles, a las nueve de la noche, celebrará su sesión inaugural la sección de literatura y bellas artes del Ateneo de Madrid.

Ocupará la presidencia el Sr. D. José Echegaray, y leerá una Memoria sobre el Origen del lenguaje el Sr. Pintado.

Tienen ya pedida la palabra los señores Revilla, Marín, Mourlo, Aguilar, Calderón y otros.

Se han presentado más de cien solicitudes en el ministerio de Marina, de aspirantes á ingreso en la academia de Infantería.

Los exámenes empezarán el día 2 de enero.

Solamente se proveerán 20 plazas.

El obispo de la Habana ha sido esta tarde recibido por S. M. en audiencia particular.

Hoy han despachado con S. M. los ministros de la Gobernación, Hacienda y Marina.

Han sido destituidos a prestar servicios en el departamento de Cartagena, los tenientes de navío D. Justo Arribalza, D. Pedro Lizarra y D. Adolfo Contreras.

El teniente de navío D. Fernando Vilallal ha sido destinado á las órdenes del ministro de Marina.

En una carta dirigida por D. Lope Gisbert al Diario de Murcia, manifiesta que la suscripción abierta en la isla de Cuba para socorro de los inundados ascendía á 100000 duros y esperaba que se elevaría á más de 150000.

Según telegrama recibido, el guerrillero cubano Calixto García Iniguez que se ha rendido recientemente con su fuerza á las autoridades, ha llegado ayer á Washington procedente de Savannah.

Un voraz incendio ocurrido noches pasadas en el pueblo de Corvera de Alcira, provincia de Valencia, destruyó en pocos momentos la casa de campo de D. Vicente Beltrán. En una de las habitaciones se hallaban una señora y un niño de pecho, á quienes los individuos del puesto de la guardia civil salvaron de las llamas, no sin correr algún peligro.

Se ha acordado conceder la gran cruz de Isabel la Católica, al obispo de la Habana Sr. Pierola. Dicho señor se embarcará para su destino el día 20 de los corrientes.

Abierta la sesión de hoy en el CONGRESO á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Moreno Nieto, se díá lectura al acta de la anterior que es aprobada. Todos los ministros excepto el presidente del Consejo de ministros, se encuentran en el hemiciclo azul. La concurrencia á las tribunas es extraordinaria. Los bancos de la mayoría se ven también muy concurridos. Los bancos de los minorías desiertos.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN, de gran uniforme, sube á la tribuna y da lectura de tres proyectos de ley sobre relaciones públicas, procedimiento para procesar á funcionarios públicos e incomunicabilidad.

El señor ministro de HACIENDA, de gran uniforme, sube á la tribuna y da lectura de los proyectos de ley sobre créditos.

El RUIZ DE VELASCO pregunta al señor ministro de Estado acerca del gravamen impuesto al comercio por los establecimientos que para á los consulados.

El señor ministro de ESTADO (señor conde de Toreno), contestó que procuraría enterarse del asunto y que tendría presente las indicaciones del Sr. Ruiz de Velasco.

El señor presidente de la CÁMARA, Orden del día para mañana.

Reunión de sesiones para el nombramiento de comisiones.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de cerradas las edicio-

nnes del provincial, los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 16.
El frío ha vuelto a hacerse sentir con intensidad. En esta capital ha alcanzado doce grados bajo cero.

Viena, 16.

Los gobiernos de Alemania y de Austria no admitem las proposiciones del de Rusia, relativamente á la cesión de Croacia al Montenegro.

Roma, 16.

El ministro de Obras Públicas Sr. Bacarini, ha propuesto á la Cámara de Diputados un proyecto de ley pidendo un crédito de doce millones para obras públicas que se habrán de ejecutar en los pueblos pobres.

En el preámbulo, de aquél proyecto de ley el ministro dice que las clases obreras sufren muchísimas privaciones.

Londres, 16.

El Times de esta mañana asegura que el conde de Schuyler será nombrado jefe de seguridad pública con la misión de combatir el nihilismo. —Febrer.

En la sesión celebrada anoche por la academia de Jurisprudencia, bajo la presidencia del Sr. Romero Girón, el Sr. Martínez Pardo, en un bien pensado discurso, comentó el segundo turno en pró de la Memoria del Sr. Reina sobre la Teoría orgánica del Estado.

El próximo jueves, en la sociedad de derecho político, continuará la discusión de la Memoria del Sr. Vincenti sobre Libertad de la prensa que a fan animados debates está dando lugar. Hará uso de la palabra en contra el Sr. Moret y en pro el Sr. Reina Bahamonde.

Los diarios, que hemos recibido hoy de Portugal nos comunican las siguientes noticieras:

En Lisboa se prepara una corrida de toros a beneficio de los inundados de Murcia, en la cual tomarán parte varios aficionados.

El proyecto de reforma en la segunda enseñanza, se halla fundado en los principios adoptados en Bélgica y Alemania, y se cree ha de dar muy favorables resultados.

Ayer tarde sufrió una ligera caída en una de las escaleras del Senado el señor D. Francisco Santa Cruz, siendo conducido en coche á su casa. Afortunadamente no tuvo consecuencias graves dicha caída.

Entre los senadores que asistieron á la reunión del Congreso para tratar sobre el retrámite, se ha inclinado el nombre del Sr. Güell y Ranté, que no solamente no ha asistido, sino que tampoco simpatizó con ese pensamiento.

Aun no se ha encargado de la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros nuestro distinguido amigo el Sr. D. Saturnino Estéban Collantes.

El indicado drama será puesto en escena después del presentado por el señor Sellés.

Muy en breve comenzarán en el mismo teatro las representaciones, en esta temporada, del drama Arte y Corazón, de aquellos dos aplaudidos autores.

La señorita Mendoza Tenorio, defensora de los riogos de los señores Fuentes y Arjona, con destino al teatro Español, á cuya empresa han sido ya entregados los dos primeros actos.

El indicado drama será puesto en escena después del presentado por el señor Sellés.

Muy en breve comenzarán en el mismo teatro las representaciones, en esta temporada, del drama Arte y Corazón, de aquellos dos aplaudidos autores.

Sostienen la afirmativa el señor fiscal del juzgado y el señor Esquer, como acusador privado, y la negativa los señores Pi y Margall y González Blanco, en defensa de dos comerciantes de Madrid.

La señorita del alma se titula un drama en tres actos y en prosa, que en colaboración están componiendo los señores Fuentes y Arjona, con destino al teatro Español, á cuya empresa han sido ya entregados los dos primeros actos.

El indicado drama será puesto en escena después del presentado por el señor Sellés.

Los dos proyectos de ley leídos hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la plaza de San Hernánegil á los capitanes del navío D. Francisco González de Quevedo, don José María Caabeiro, D. Juan Martínez Illescas y D. Emilio Catalán, y los capitanes de fragata D. Francisco Sanz de Andino, D. Emilio Soler, D. Manuel Matos y D. Antonio de la Rocha, y al teniente de navío D. Mariano Lobo.

En el proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

El indicado drama será puesto en escena después del presentado por el señor Sellés.

Muy en breve comenzarán en el mismo teatro las representaciones, en esta temporada, del drama Arte y Corazón, de aquellos dos aplaudidos autores.

Sostienen la afirmativa el señor fiscal del juzgado y el señor Esquer, como acusador privado, y la negativa los señores Pi y Margall y González Blanco, en defensa de dos comerciantes de Madrid.

La señorita del alma se titula un drama en tres actos y en prosa, que en colaboración están componiendo los señores Fuentes y Arjona, con destino al teatro Español, á cuya empresa han sido ya entregados los dos primeros actos.

Los dos proyectos de ley leídos hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la plaza de San Hernánegil á los capitanes del navío D. Francisco González de Quevedo, don José María Caabeiro, D. Juan Martínez Illescas y D. Emilio Catalán, y los capitanes de fragata D. Francisco Sanz de Andino, D. Emilio Soler, D. Manuel Matos y D. Antonio de la Rocha, y al teniente de navío D. Mariano Lobo.

En el proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

El indicado drama será puesto en escena después del presentado por el señor Sellés.

Muy en breve comenzarán en el mismo teatro las representaciones, en esta temporada, del drama Arte y Corazón, de aquellos dos aplaudidos autores.

Sostienen la afirmativa el señor fiscal del juzgado y el señor Esquer, como acusador privado, y la negativa los señores Pi y Margall y González Blanco, en defensa de dos comerciantes de Madrid.

La señorita del alma se titula un drama en tres actos y en prosa, que en colaboración están componiendo los señores Fuentes y Arjona, con destino al teatro Español, á cuya empresa han sido ya entregados los dos primeros actos.

Los dos proyectos de ley leídos hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la plaza de San Hernánegil á los capitanes del navío D. Francisco González de Quevedo, don José María Caabeiro, D. Juan Martínez Illescas y D. Emilio Catalán, y los capitanes de fragata D. Francisco Sanz de Andino, D. Emilio Soler, D. Manuel Matos y D. Antonio de la Rocha, y al teniente de navío D. Mariano Lobo.

En el proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la plaza de San Hernánegil á los capitanes del navío D. Francisco González de Quevedo, don José María Caabeiro, D. Juan Martínez Illescas y D. Emilio Catalán, y los capitanes de fragata D. Francisco Sanz de Andino, D. Emilio Soler, D. Manuel Matos y D. Antonio de la Rocha, y al teniente de navío D. Mariano Lobo.

En el proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la plaza de San Hernánegil á los capitanes del navío D. Francisco González de Quevedo, don José María Caabeiro, D. Juan Martínez Illescas y D. Emilio Catalán, y los capitanes de fragata D. Francisco Sanz de Andino, D. Emilio Soler, D. Manuel Matos y D. Antonio de la Rocha, y al teniente de navío D. Mariano Lobo.

En el proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la plaza de San Hernánegil á los capitanes del navío D. Francisco González de Quevedo, don José María Caabeiro, D. Juan Martínez Illescas y D. Emilio Catalán, y los capitanes de fragata D. Francisco Sanz de Andino, D. Emilio Soler, D. Manuel Matos y D. Antonio de la Rocha, y al teniente de navío D. Mariano Lobo.

En el proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la plaza de San Hernánegil á los capitanes del navío D. Francisco González de Quevedo, don José María Caabeiro, D. Juan Martínez Illescas y D. Emilio Catalán, y los capitanes de fragata D. Francisco Sanz de Andino, D. Emilio Soler, D. Manuel Matos y D. Antonio de la Rocha, y al teniente de navío D. Mariano Lobo.

En el proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la plaza de San Hernánegil á los capitanes del navío D. Francisco González de Quevedo, don José María Caabeiro, D. Juan Martínez Illescas y D. Emilio Catalán, y los capitanes de fragata D. Francisco Sanz de Andino, D. Emilio Soler, D. Manuel Matos y D. Antonio de la Rocha, y al teniente de navío D. Mariano Lobo.

En el proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, se refieren á la concesión de dos suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 1879-80, sobre la guardia civil, y otro concediendo también varios suplementos de crédito y transferencias al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la plaza de San Hernánegil á los capitanes del navío D. Francisco González de Quevedo, don José María Caabeiro, D. Juan Martínez Illescas y D. Emilio Catalán, y los capitanes de fragata D. Francisco Sanz de Andino, D. Emilio Soler, D. Manuel Matos y D. Antonio de la Rocha, y al teniente de navío D. Mariano Lobo.

</

ESPOZ Y MINA.

8,

ESQUINA A LA DE CÁDIZ

PAÑUELOS DE CAPUCHA.

ocho puntas, a 2, 3 y duros.
Camisetas y pantalones en punto
de lana y algodón, á precios
desconocidos hasta el dia.

ESPOZ Y MINA

ESQUINA A LA CALLE DE CÁDIZ.

Nadie debe hacer sus compras sin visitar

nuestros grandiosos escaparates.

ROPA BLANCA

ESQUINA A LA DE CÁDIZ

8,

ESPOZ Y MINA,

Claudio Moyano, marqués de Corvera, Manuel Sivela, Antonio Romero Ortiz, José Echegaray, Fernando Hidalgo Sáavedra, Julian Prats, Buenaventura Aburtoza, Juan Usagón, contador, Rafael Carriera, Víctor Pareja, Márquez Peiro, Juan Manuel del Urquijo, tesorero; Modesto Fernández y González, secretario general; Ricardo Guillermo, José María Andreu, Domingo Rojo de Argüello, Frutos Martínez y Lumbreñas, secretarios.

Junta popular de socorros de Madrid.—Barcas para Murcia.—Se saca a pública subasta la construcción de 20 barcas en la Vega de Murcia, con arreglo a los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que se hallan en la secretaría de la junta, sita en la calle de Garretas, núm. 16, círculo de la Unión Mercantil, en Madrid, y en Murcia en el gobierno civil de la provincia.

La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados, en un solo acto, el dia 20 del corriente, de una á dos de la tarde, ante la junta de socorros, en su oficina, sita en dicho punto. En el mismo dia y horas, y con las mismas formalidades, tendrá lugar en Murcia ante la junta de socorros su delegación.

Para optar á la subasta será necesario acompañar á cada pliego de proporción el recibo del 3 por 100 del importe total del presupuesto, depositado en cuenta del tesorero de la junta de socorros, Sr. D. Juan Manuel del Urquijo, que vive en la calle del Baño, núm. 3, en Madrid, y en Murcia en la comisión del Banco de España.

El presupuesto para cada una de las barracas mencionadas, es de 638 pesetas y 4 céntimos.

Se admitirán proposiciones para la construcción de 20, 100 ó 200 barcas, pero la junta se reserva el derecho de aceptar la mejor proposición, aun cuando sea ésta á favor del que ofrece construir mayor número de barcas.

La adjudicación de la subasta se hará por la junta de socorros á favor del autor de la proposición más ventajosa que resulte después de comparar el resultado de las subastas de Murcia y Madrid.

Cuando este resultado se notifique al contratista, el que lo fuese, antes de firmar la escritura de adjudicación de esta contrata, deberá duplicar el depósito previo en la caja del señor tesorero de la junta, ó en la referida del Banco de España en Murcia.

Si romatas dos proposiciones iguales se establecerá entre sus autores una licitación verbal durante cinco minutos, y el señor presidente resolverá.

Serán devueltos los depósitos que ganen los licitadores á quienes no se ha ya otorgado provisionalmente la contrata.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se originen para el otorgamiento de la escritura, su compra, etc.

Los presidentes de la comisión ejecutiva, Manuel M. J. de Gaido.—El secretario general, Modesto Fernández González.

(Modelo de proposición.)

D. vecino de..., enterado de anuncio publicado en la Gaceta de... (tal fecha) para la subasta de la construcción de barracas en la Vega de Murcia como así mismo de los planos, pliegos de condiciones facultativas y económicas, con arreglo á los que ha de hacerse la construcción, se compromete á la edificación de... (aquí el número de barracas que desea construir) por la cantidad de... (aquí la cantidad en pesetas y letra).

(Fecha y firma.)

BOLSIN.—En el de anoché fueron nominales los cambios de 13-378 á fin de mes y 13-325 á fin del próximo.

QUERIDA.—SE TRASPASTA GRAN LOCAL, punto céntrico. San Juan, 19, trae ria, darán razon. A-1

EL QUE HAYA ESTRAVIADO UN PERERO mastín, puede recogerlo casa de la Bomba del Retiro. A-1

ALMONEDA DE UN MOVILARIO COMPLETO. Hay un piano inglés. Calle de San Leonardo, 2, pral. Izqda. No se admiten prendos.

ESCUCHA DEL ORGANISTA y tratado de canto llano, por D. I. Ovejero, catedrático de órgano de la escuela nacional de Música. Se ha publicado la tercera y última parte. Los que gusten cambiar la primera y segunda por la nueva edición corregida, pueden hacerlo en el almacén de Romero, Preciados, 1. A-2

TODO EL QUE TENGA TOS
y quiera curarse, tome la pasta pectoral del D. Andreu de Barcelona, Sr., caja en las mejores boticas de España.

PRASELINAS DE PINA
Dulces novedad á 8 rs. la libra.
Confitería, CARLOS PRAST, Arenal, 8.

PREMIO DIEZ MILLONES.
Se venden billetes, lotería de la Huerta Sorteo 23 diciembre, á 2000 rs., vigésimo á 100, calle de Sevilla, 11. La Guerrilla.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company.—Vapores—correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacífico; 104 reales en 3.º desde Madrid á Montevideo y Buenos-Aires. L. Ramírez, Alcalá, 12.

BOLSA.—COTIC. OFIC. 16 DICIEMBRE.

CAMBIOS DEL 16 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS. DÍA. BIEN. PLAZAS. DÍA. BIEN.

ULTIMOS PRECIOS. ALTA BAJA

Londres á 90 días fecha. Dins. 47-83

Fr. 5-01 P. Burdeos id. id.

Albacete. 1/4 par

Alcoy. 1/4 par

Alicante. 1/4 par

Almería. 1/8 par

Avila. 1/2 par

Badajoz. 1/2 par

Barceló. 1/8 par

Béjar. 1/2 par

Bilbao. 1/2 par

Burgos. 3/8 par

Cáceres. 1/4 par

Cádiz. 1/2 par

Cartago. 1/2 par

Castello. 1/4 par

Córdoba. 1/2 par

Coruña. 1/2 par

Grenada. 1/2 par

Haro. 1/2 par

Jerez. 1/2 par

Lorca. 1/2 par

Málaga. 1/2 par

Valencia. 1/2 par

Valladolid. 1/2 par

Zaragoza. 1/2 par

L. Ramírez. 1/2 par

León. 1/2 par

L. Ramírez. 1/2 par